

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**35****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad Secretaría General Técnica

#### EDICTO NÚMERO 1/2013. EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Resolución de 18 de febrero de 2013, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual de emplazamiento para comparecer y personarse en recurso contencioso-administrativo, a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a su publicación mediante edicto:

*Número de orden. — Interesado. — Expediente número*

1. — CP Pedro Salinas, 7. — 132/2009/03251.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se informa de la interposición de recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 771/10, Juzgado contencioso-administrativo número 17 de Madrid), por la entidad “Hilo Direct Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima”, en relación con el expediente que arriba se indica.

Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la LJCA, se ha remitido copia del citado expediente administrativo al órgano judicial, quedando la Administración municipal personada en el citado recurso como parte demandada.

Lo que se hace público para su conocimiento, emplazándole para que como parte interesada pueda comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días a partir de la recepción de la presente notificación.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Barquillo, número 17, segundo, 28004 Madrid), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico.

Madrid, a 11 de marzo de 2013.—La secretaria general técnica del Área de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/1.932/13)

